

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del título ejecutivo.

Don Antonio Del Hierro Barcina, Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre (B.O.E. 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo dispone el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre (B.O.E. 18 de diciembre de 2003), dictó providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio (B.O.E. 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que, se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por ciento y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

a) En dinero de curso legal.

Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».

Transferencia bancaria, en Entidad de crédito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja Castilla-La Mancha, número de c/c: 2105-0092-51-1252000042. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el señor Tesorero municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo.

Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del Recurso de Reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del recurso reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	MATRICULA	IMPORTE	10%RECARGO	TOTAL	RESULTADO
01967/2012	Roberto Trevijano Martínez	07530605-Z	9769-CBS	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02071/2012	Mariana Dorina Delca	X-8439876-A	2928-FVL	50 €	5 €	55 €	DESCONOCIDO
02077/2012	Renata Grazyna Jablonska	Y-0290442-N	B-7565-WD	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
02078/2012	Mariano Sánchez Blázquez	06546799-X	M-9476-VL	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02079/2012	Zacarias López Jiménez	50409351-K	8738-HDN	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02080/2012	Zacarias López Jiménez	50409351-K	8738-HDN	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
02083/2012	Silvia Paredero Huertas	20267885-D	6598-BWM	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
02108/2012	Afuah Stephen	X-2936904-B	3545-BBK	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02117/2012	Mohammed Amrani Idrissi	X-6901150-T	5043-FCZ	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02125/2012	Ismael Madrigal López	00222056-Z	M-5854-ZW	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02135/2012	Juan Carlos Martínez Calles	50187813-L	4983-GYC	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02136/2012	Angel Vila Alvarez	76714205-M	0812-BXV	400 €	40 €	440 €	AUSENTE
02155/2012	Wilson Jovany Calle	X-4368468-D	1435-GDX	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02168/2012	Juan Eduardo de los Santos Santos	X-1839288-R	TO-7113-AF	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02169/2012	Pedro Pajares Calvo	02606082-K	M-6564-SM	300 €	30 €	330 €	DESCONOCIDO
02170/2012	Cristina Alonso Orgaz	02710248-C	6312-BLC	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02174/2012	Julia Pizarro Risco	00247579-F	2838-FKK	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02192/2012	Juan José Amador Amador	30649184-M	SE-0426-CJ	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02197/2012	Wiliam Ramiro Barboza Cela	50367685-P	1035-CGG	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02199/2012	Agusto Arcenio Acosta Contreras	X-6427455-J	M-1252-LM	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02203/2012	Fernando Martín Martínez	53035594-D	5796-CCN	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02215/2012	Juan Carlos Sansegundo Miguelsanz	47498548-Y	8756-BXC	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02218/2012	Oscar Ornero Cabrera	03891129-N	1718-DWG	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
02235/2012	Carlos Hernández Ortiz	46842557-K	M-5006-WF	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
02236/2012	Horacio Harry Ortiz Bravo	X-3511365-R	8756-CBF	90 €	9 €	99 €	DIRECCION INCORRECTA
02238/2012	Miguel Angel Ortega Cano	51983316-G	0954-HGZ	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
02257/2012	José Ignacio Ugena Millan	2656120-B	2674-DYH	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02321/2012	Nicolas Esteban Martínez	52121700-C	M-4434-PJ	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02324/2012	Mateo Alvarez Narciso	0189206-P	4083-BND	500 €	50 €	550 €	AUSENTE
02376/2012	Jesus Mayor Cambrero	3092328-R	0822-FHT	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01455/2011-NICRI	Angel Muñoz Mojica	50890272-N	M-1093-LM	1500 €	150 €	1650 €	AUSENTE
01456/2011-NICRI	Angel Muñoz Mojica	50890272-N	M-1093-LM	600 €	60 €	660 €	AUSENTE
01457/2011-NICRI	Angel Muñoz Mojica	50890272-N	M-1093-LM	600 €	60 €	660 €	AUSENTE
01825/2011-NICRI	Raul García Castro	08931693-S	7746-FLN	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01835/2011-NICRI	Rosario López Ortega	50706315-D	4504-GFR	900 €	90 €	990 €	DESCONOCIDO
01837/2011-NICRI	Ana María Salvatierra López de la Llave	07245541-N	3612-DSN	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01840/2011-NICRI	Abdelillah Bentalha	X-4200430-D	TO-8883-Z	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01841/2011-NICRI	Mª Isabel Gómez Alvarez	00656324-L	3927-FCJ	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01884/2011-NICRI	Juan Velasco Fernández	02487422-H	8191-BSN	900 €	90 €	990 €	DIRECCION INCORRECTA

Casarrubios del Monte 12 de febrero de 2013.-El Secretario, José Luís Sánchez Avendaño.

N.º I.- 1866